



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 27

Villa Allende, 15 de Enero de 2.026.-

VISTO:

El Expte. N° 13646/2025 iniciado por la SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONTROL INTEGRAL solicitando llamado a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”.

Y CONSIDERANDO:

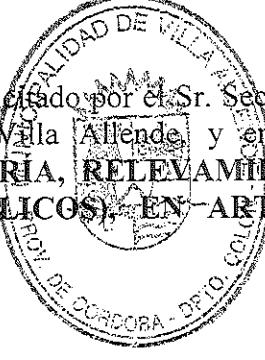
El expediente de referencia mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral de la Municipalidad de Villa Allende, solicita llamado a Licitación Pública PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”.

1-Que el Sr. Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral de la Municipalidad de Villa Allende, solicita llamado a Licitación Pública PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”.

2-Que, asimismo, obran agregados en el expediente Pliegos Particular de Condiciones, Especificaciones Técnicas y Anexos PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”, y se ha estimado un presupuesto para ello de Pesos CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 (\$108.907.865,00). IMPUESTOS INCLUIDOS.-

3- Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Economía y Finanzas de esta Municipalidad, informando de la existencia de fondos disponibles para la presente Licitación Pública.-

Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral de la Municipalidad de Villa Allende y en razón de la necesidad de la EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METALICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 28

LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”, esta Asesoría Letrada entiende que es procedente la realización de una Licitación Pública en los términos de los Arts. 64, 86 y concordantes, de conformidad a lo normado por la Ordenanza N° 1/1990, y modificatoria Ordenanza N° 16/24, y N° 51/25 de Presupuesto 2026.

Por ello, se puede hacer lugar al llamado a Licitación Pública **PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**, de conformidad a lo detallado precedentemente, con conocimiento e intervención del Honorable Tribunal de Cuentas.

Por ello y lo dictaminado por Asesoria Letrada:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
DECRETA**

Art. 1°: LLAMESE a Licitación Pública **PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “INGENIERÍA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PORTONES DE SEGURIDAD (METÁLICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZÚCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**, de conformidad a lo detallado precedentemente, con conocimiento e intervención del Tribunal de Cuentas y de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás Anexos que se adjuntan formando parte integrante del presente Decreto.

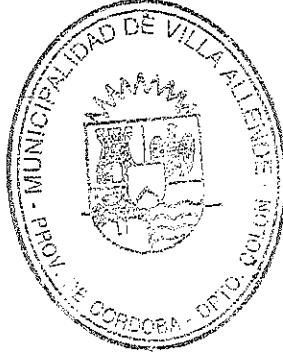
Art. 2°: El presente Llamado a Licitación Pública será publicado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1/90 en su Artículo 86°.-

Art. 3°: El Acto de Apertura se llevará a cabo en la Municipalidad de Villa Allende sita en Av. Goycochea 586 de esta misma ciudad, el día 29 de enero de 2.026, a las 11 hs. labrándose Acta respectiva con la firma de los oferentes y funcionarios Municipales que intervengan.-

Art. 4°: Comuníquese, publíquese dése al registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 06/26


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende




CP. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 29

**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES DE LICITACION PUBLICA PARA
EJECUCION DE LA INGENIERIA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCION DE
PORTONES METALICOS. EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE
AZUCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE**

Art 1º: OBJETO:

El objeto del presente Pliego es establecer las Condiciones Particulares para la Contratación de la Ingeniería, Ejecución, Contralor y Pago de la Provisión de Materiales, Mano de Obra y Equipos para **LA CONSTRUCCIÓN DE 13 (TRECE) PORTONES METALICOS A SER INSTALADOS EN CALLES DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE**

De acuerdo a la **ESPECIFICACIONES TECNICAS** -Descripción del Proyecto, Tareas a Ejecutar (adjunto).

Art 2º: RÉGIMEN LEGAL DE APLICACIÓN:

A los fines de la Presentación de ofertas para la licitacion pública, se regirá por la presente normativa:

Ley 8614 Art 70 y su reglamentación

Régimen de Compras y Contrataciones - Ordenanza de Contabilidad N° 1/90.

Ordenanza de Presupuesto para el corriente año 2025

Pliego Particular de Condiciones para la adquisición.

Pliego de especificaciones técnica

Art 3º: PRESUPUESTO OFICIAL: Cuadro I: Fabricación de trece portones El Presupuesto Oficial para la presente LICITACION se establece en la suma de: **PESOS ciento ocho millones novecientos siete mil ochocientos sesentay cinco c/00(\$ 108.907.865,00)**

Art. 4: PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: Se establece como plazo de ejecución de los trabajos en tres MESES (3)

El oferente presentará en la secretaria de movilidad urbana (transito)una nota certificando que ha efectuado la visita a la obra, hasta 3 días anteriores a la licitación. La que incorporará en el sobre N° 1 de su presentación

Art. 5º: FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se establecerá sobre la base del Computo Métrico Oficial (Cuadro I) con los precios unitarios propuestos por el adjudicatario.

Certificación mensual, de acuerdo a la cantidad de portones concluidos e instalados.

Previa certificación y constatación de la efectiva calidad de los mismos. Se realizará el pago de la siguiente forma:

Un Anticipo Financiero del Diez por ciento (10%) del valor del contrato, a pagar dentro de los Quince (15) días de firmado el contrato, por ambas partes y protocolizado el mismo y contra presentación de la factura y un Seguro de





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 30

Caución por parte de la Contratista como garantía de Ejecución Total del Contrato.
El anticipo se garantizará con un Seguro de Caución por el valor del mismo.
El Noventa por ciento (90%) restante pagaderos por certificación mensual de cantidad de portones instalados. Y cada certificado de obra se pagará con cheque a 30 días de presentada y aprobada la factura y el certificado mensual.

Art.6º: OFERTA:

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en un sobre cerrado en la mesa de entradas de la Municipalidad de Villa Allende, sita en Av. Goycochea N°586 de la ciudad de Villa Allende, dirigido a la Municipalidad en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 29/01/2026 A LAS 11HS. en la que se deberán acompañar los siguientes requisitos:

SOBRE PRESENTACIÓN N°1:

Los documentos a incluir en el sobre presentación (sobre N.º 1) debidamente sellado y lacrado son:

1.- Solicitud de admisión, ANEXO1: Esta solicitud consignara nombre y domicilio del proponente, licitación pública, para la que se solicita la admisión y detalle de los elementos acompañados a la misma.

2.- Garantía de la Propuesta: los oferentes acompañarán a su propuesta el comprobante de la garantía respectiva emitida a favor de la Municipalidad de Villa Allende, equivalente al 1 % del importe del Presupuesto Oficial, y por un plazo de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Producido el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas por un plazo igual a la mitad del establecido precedentemente, si los oferentes no notificaran por escrito al Comitente su voluntad de no prorrogar el plazo, hasta Diez (10) días anteriores a la fecha del primer vencimiento. Si resultare necesario nueva prórroga será expresamente solicitada.

La misma podrá constituirse por:

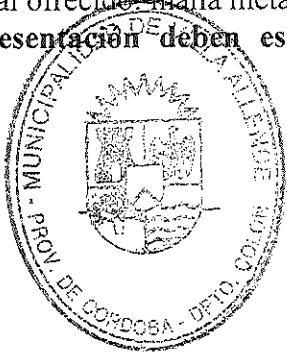
- a) Dinero en efectivo. -
- b) Fianza Bancaria. -
- c) Seguro de Caución. -

3.- Los Oferentes deberán presentar los antecedentes de obras ejecutadas en los últimos cinco(5) años con nota de concepto de los Comitentes de cada una. Además, dentro del listado anterior deberán haber ejecutado obras de naturaleza y magnitud similares a la obra en que se presenta.

Indicación del domicilio electrónico con la manifestación por parte del oferente que acepta que en la misma serán válidas todas las notificaciones.

Entregara una pequeña muestra del material ofrecido: malla metálica, perfiles etc.

Todas las páginas del sobre presentación deben estar encarpetadas, numeradas y firmadas.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 31

SOBRE PROPUESTA N°2:

1. Pliego debidamente conformado por el Titular de dominio o apoderados.
2. ANEXO 2 PRESENTACION DE OFERTAS
3. ANEXO 3 OFERTA TECNICA
4. ANEXO 4 PLANILLA DE COTIZACION

Todas las páginas del sobre propuesta deben estar encarpetadas, numeradas y firmadas.

La Comitente podrá solicitar las aclaraciones o ampliaciones de información que considere necesarias, siempre que esto no signifique una modificación de la oferta, ni altere el principio de igualdad entre los oferentes.

Art.7º: PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE PROPUESTA: El desistimiento de la Oferta antes del vencimiento del plazo de validez, la no integración de la garantía del contrato, o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.

Art.8º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La Municipalidad de Villa Allende, designará una comisión evaluadora de las propuestas presentadas, la que examinarán las mismas y estará facultada a solicitar todas las ampliaciones y/o aclaraciones que considere necesario. Luego emitirá informe de conveniencia del análisis efectuado y se procederá en su caso a la adjudicación.

Art.9º- VIGENCIA DE LA OFERTA:

Cada Oferta permanecerá vigente por un plazo de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de la apertura de las Ofertas.

Si la Municipalidad de Villa Allende, lo estima necesario, podrá prorrogar el plazo de validez de las Ofertas, antes de su vencimiento, Art 7. En caso de prórroga de la validez de las Ofertas, cada Oferente deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de la Oferta por otra de igual monto que cumpla con los requisitos indicados.

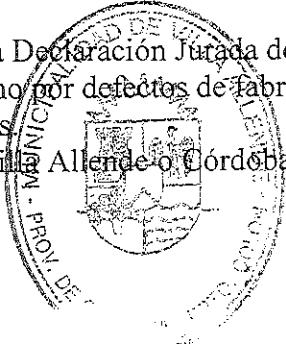
Art.10º: MUESTRA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO - INSPECCIÓN.

La Municipalidad de Villa Allende se reserva el derecho de solicitar los antecedentes de los oferentes (documentación técnica y legal) y de la empresa metalúrgica encargada de la fabricación de los portones

Asimismo, procederá la inspección por parte del personal técnico de la Municipalidad o por quien esta disponga.

Se acompañará la oferta técnica con una Declaración Jurada donde se garantice:

- 1: Garantía de tres (3) años como mínimo por defectos de fabricación.
- 2: Garantía de tres (3) años de repuestos
- 3: Fijar un domicilio en la ciudad de Villa Allende o Córdoba para entregarse los componentes con defectuosos





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 32

Art.11º: DOMICILIOS LEGALES DE LAS PARTES

El oferente deberá constituir domicilio legal donde será notificado el Oferente durante toda la etapa de la licitación mas el correo electrónico donde recibieran las notificaciones, a todos los efectos que hubiere lugar, indicando número de teléfono. Indicación del domicilio electrónico legal del oferente

La comitente fija su domicilio en Av. Goycochea 586 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

Art.12º: RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS - ACCESO AL PLIEGO – GRATUIDAD.

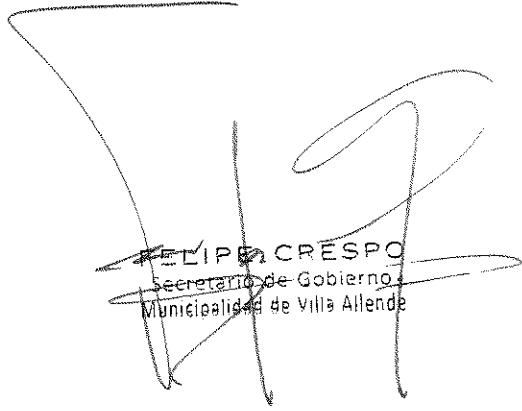
Se adopta un sistema para acceso al pliego totalmente electrónico.

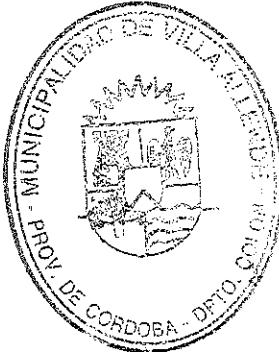
El presente Pliego y demás documentos de la licitación, son gratuitos y quedan a disposición de los interesados y podrán consultarse y descargarse sin costo, a través de la página de la Municipalidad de Villa Allende: www.villaallende.gov.ar

Art.13º: ACLARACIONES DE OFICIO, EVACUACIÓN DE CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar por escrito al Comitente, cualquier aclaración o consulta que sea necesaria para la preparación de su oferta, con una antelación de cinco (5) días de la fecha fijada para la apertura de la licitación. Dichas consultas se realizarán vía web en la página Web de la Municipalidad de Villa Allende. Las respuestas a estas consultas y/o aclaraciones que surgieran de oficio serán publicadas en la página web de la Municipalidad www.villaallende.gob.ar antes de las 72 has. de la fecha establecida para la apertura de la licitación.

Art 14º: RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: Día 29 de ENERO de 2026 a las 11 hs. en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Villa Allende-


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende




Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 33

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EJECUCION DE LA INGENIERIA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCION DE PORTONES DE SEGURIDAD, (METALICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZUCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Memoria Descriptiva:

La presente licitación comprende la Contratación de la construcción de 13 portones metálicos destinados a las arterias definidas en

Item1: Relevamiento de los sitios, replanteo de la obra

LOMAS SUR – PAN DE AZÚCAR

TOTAL 13 PORTONES(Anexo 4)

1. MENDOZA / BUENOS AIRES- medida de calle 6,70 m: portón de abrir
2. SAN JUAN / BUENOS AIRES-medida de calle 6,70 m portón de abrir
3. BUENOS AIRES / PUERTO ARGENTINO-medida de calle 7 m: portón de abrir
4. AMAZONAS / BARCELONA-medida de calle 6,70 m: portón de abrir
5. BARCELONA / AMAZONAS-medida de calle 6,70 m:portón de abrir
6. AMAZONAS / SAN LUIS-medida de calle 6.70 m: portón de abrir
7. CÓRDOBA / SAN LUIS-medida de calle 7.5 m: portón
8. MARGARITA R. / SAN LUIS-medida de calle 7.5 m: portón
9. ROMANO ROLLAND / SAN LUIS-medida de calle 6.30m: portón
10. SAN JUAN / SAN LUIS-medida de calle 6.70 m: portón de abrir
11. CALIFORNIA-medida de calle 6.70 m: portón de abrir
12. BOSTON-medida de calle 6.70 m: portón de abrir
13. ALTO PERÚ:medida de calle 10.5 m:portón de abrir.

RUBRO A: FABRICACION DE LOS PORTONES.

La Empresa deberá tener total y absoluto conocimiento del sitio donde se ejecutarán las obras en el momento de cotizar los trabajos y realizar la Oferta.

Efectuar las mediciones para construir e instalar un portón ajustado a ese fin, así como la implementación de sus fundaciones La presentación de la Oferta supone la VISITA PREVIA por parte del Oferente y el conocimiento de lugar donde se ejecutarán las tareas, así como todas las informaciones relacionadas y toda otra circunstancia que pueda influir sobre el desarrollo, costo y terminación de las mismas.**ANEXO 4**

Corresponde al Contratista (fabricante de los portones) un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 34

su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

En cada calle el oferente verificará el ancho de la misma y se determinaran las medidas teóricas de los portones que ofrecen, así como los futuros puntos de fundaciones (puntos de anclaje) de los portones cuyo calculo y diseño estará a cargo del fabricante/contratista.

Las diferencias en las medidas indicadas en la oferta, y las tomadas al momento de su instalación, estarán a cargo del fabricante.

Los puntos de fijación deben tomar en cuenta la situación del sitio de modo que al instalar los mismos, en sus movimientos no interfieran con las viviendas existentes, impostaciones de energía eléctrica o columnas de alumbrado, etc. La instalación de portones en vías públicas debe respetar la normativa local sobre libre circulación

Anclaje:

Los tótems se anclan al suelo con cemento o varillas soldadas al hormigón de la cimentación. O la colocación de los caños definidos por el fabricante. Provisión a cargo del fabricante del portón

Ítem 2;

Construcción de los portones

Diseño y cálculo estructural

- **Cargas:** El diseño debe considerar las cargas estructurales a las que será sometido el portón:
 - **Cargas permanentes:** Peso propio del portón.
 - **Cargas accidentales:** Viento y empujes manuales.
 - **Los oferentes deberán indicar en su oferta los valores de las cargas tomadas en cuenta en su diseño y las normas sobre de aplicación(Anexo 3)**

Se establecen dos tipos de portones que se definen como Alternativa 1 y 2 pudiendo los oferentes ofrecer variaciones a partir de los mismos.

Cada portón tendrá las medidas finales a construir, según el sitio de su instalación y de acuerdo al relevamiento efectuado por el fabricante que detallará en la planilla correspondiente (Anexo 4)

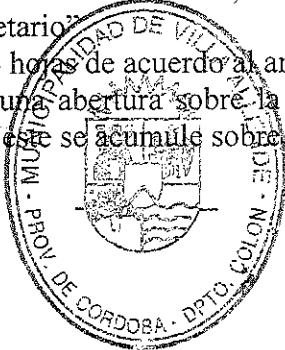
Para una calle de 6/ 6.5 metros de ancho las características constructivas mínimas de un portón de abrir, a título informativo son:

Alternativa 1: Portón de abrir, estructura con caño cuadrado 100x100x2 y malla galvanizada cuadrada 50x50. Altura 3m

Medidas totales según cada sitio de instalación, el mismo se extenderá en el total de la calle y las veredas. “de propietario a propietario”

Paneles rebatibles mínimo 4 horas de acuerdo al ancho total y altura 3m.

Parte inferior debe quedar una abertura sobre la calzada, que facilite el paso del agua de lluvia y/o material granular sin que este se acumule sobre el portón.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 35

Alternativa 2 Portón: De abrir y plegadizo, construidos en caño 100x50 x 3.2 mm dispuestos en sentido horizontal, separación 100mm entre sí.

Bastidor principal caño 50x50x2mm.

Cruces internos tipo X caño 20x20x2mm

Columnas de apoyo fijación al hormigón fabricados en caño 100x100x3.2 mm.

Paneles rebatibles mínimo 4 hojas de acuerdo al ancho total y altura 3m.

Quedando una abertura sobre la calzada, que facilite el paso del agua de lluvia y/o material granular sin que este se acumule sobre el portón,

Las medidas exteriores serán de acuerdo al sitio de instalación, veredas incorporadas y 3m de altura total.

Para aquellas calles de medidas aproximadas de 6/6.5 m de ancho, serán construido en 4 partes de aproximadamente 1.5/1.75 m, de ancho. Para portones más anchos en contratista definirá el número y las medidas de los paños rebatibles

Tomados a los tótems con abrazaderas metálicas de planchuelas y tornillería resolviendo su anclaje y el soldado y del número de bisagras reforzadas dimensionadas para tal peso.

Así mismo contara cada hoja en su ángulo medio inferior con un “pitón” pasante que posibilite su vinculación a un muerto de H°. Y un pasante para recibir candados a la altura media de la hoja.

Con una altura estimativa de 3 m

Los portones con sus tótems cubrirán las veredas existentes y un único portón se extenderán desde el borde de las veredas con las viviendas, hasta el otro extremo, en todo su extensión. El oferente definirá el tipo de fijación de la estructura metálica a la base de hormigón cuyo diseño, responda a los esfuerzos correspondientes del portón en tanto a su peso, momento de vuelvo, viento y eventual carga y/o esfuerzos humanos

Material: hierro tipo Acindar o similar según normas IRAM

Bisagras, pomelas, cerraduras trabas a definir por el oferente

Anclajes para montar en las bases de fundación, a cargo del fabricante

Normas de aplicación; los oferentes deberán garantizar que los perfiles y otros componentes metálicos cuenten con las certificaciones correspondientes a las normas IRAM-IAS.

• **IRAM-IAS U 500-169:** Esta norma establece el sistema de calificación y certificación de inspectores de soldadura. A ser implementada en los procesos de soldadura en talleres cumplan con estándares de calidad.

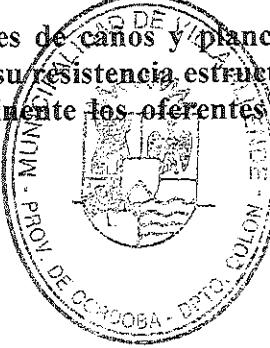
• **CIRSOC 303:** Contiene las especificaciones generales para perfiles abiertos de acero conformados en frío, tanto revestidos como no revestidos, para usos estructurales.

• **CIRSOC 301:** Es el Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios, que establece los criterios de diseño y dimensionamiento para construcciones metálicas.

• Pintura con base de antióxido poliuretánico, dos manos acabados con pintura poliuretánica de dos componentes de alta dureza con filtro UV, dos manos. El color final será definido por la Inspección municipal.

• Todas las dimensiones de caños y planchuelas deberán ser diseñadas por LA CONTRATISTA, para garantizar su resistencia estructural.

• En la licitación pertinente los oferentes entregarán una muestra del material principal: Malla metálica o perfiles





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 36

—**Puesta a Tierra:** Los elementos metálicos del portón deben contar con una puesta a tierra independiente.

La empresa deberá ejecutar un Obrador de dimensiones adecuadas para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga. El mismo se ubicará, respetando determinaciones impartidas por La Inspección. Además, se deberá ubicar una puerta y/o portón a los fines de que el ingreso de vehículos, personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra. Sera obligación de La Empresa colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; de acuerdo a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

—**Medición y forma de pago:**

Se medirá y pagará por cada portón terminado, instalado y en correcto funcionamiento.

—**Documentación y registro de ejecución de tareas:**

Será necesario presentar por parte de la contratista un registro fotográfico acabado del procedimiento llegado a cabo, a los fines de documentar y registrar de forma completa las tareas llevadas a cabo.

- Etapa inicial: Una foto panorámica y una foto local de la verificación de los sitios.
- Etapa de constructiva: Fotos del avance en la fabricación.
- Etapa de cierre: Ejecutada la construcción del portón.

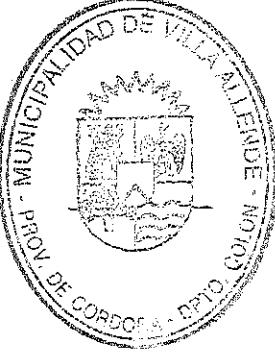
—**Multas y penalidades.**

Se entiende que las penalidades indicadas serán calculadas en base al monto contractual incrementado con las variaciones de costos correspondientes a la fecha de la imposición de la misma.

Estas multas corren independientemente y adicionadas a las que corresponda aplicar por mora en el cumplimiento del plan de trabajos, computadas en base a las mediciones mensuales.

Para cada caso, son de aplicación según corresponda, las penalidades indicadas en el Artículo correspondiente a Multas y Penalidades del Pliego de Condiciones Particulares de esta Obra, Ley 8614 Art 70 y su reglamentación.

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende



C. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 37

Cuadro I

Presupuesto Oficial

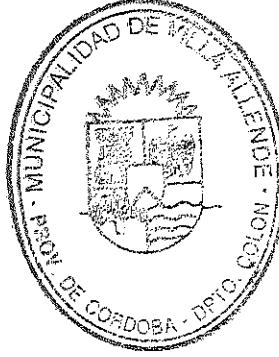
EJECUCION DE LA INGENIERIA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCION DE PORTONES DE SEGURIDAD, (METALICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZUCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

1) RUBRO A: FABRICACION 13 (TRECE) PORTONES

	Medias de calles	Cantidad	Total, presupuesto \$
1	Calles de 6.7m	10 (DIEZ) PORTONES DE SEGURIDAD	
2	Calles de 7.5m	2 (DOS) PORTONES DE SEGURIDAD	
3	Calles de 10.5m	1(UN) PORTON DE SEGURIDAD	
--	TOTAL 13 (TRECE) PORTONES	-----	108.907.865,00

Ingeniería, Suministro de portones metálicos: Pesos ciento ocho millones novecientos siete mil ochocientos sesenta y cinco.c/00 (\$ 108.907.865,00) impuestos incluidos


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende




Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 38

ANEXO 1: SOLICITUD DE ADMISIÓN

“Señor Intendente de La Ciudad de Villa Allende

Lugar y Fecha
S _____ / _____ D

A los fines previstos en el llamado a Licitación Pública por la: **EJECUCION DE LA INGENIERIA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCION DE PORTONES DE SEGURIDAD, (METALICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZUCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE**

Convocada por este municipio.

Quién suscribe..... con Documento Nacional de Identidad (Tipo y N°)..... con domicilio (I)..... Teléfono..... en el carácter de Representante Legal de la Empresa(II) con domicilio de origen en (III)..... DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Donde serán Válidas todas las Notificaciones)(IV).

Solicita se considere su presentación, a cuyo efecto acompaña toda la documentación exigida en los pliegos correspondientes; P.P.C. (sobre 1 y 2) debidamente cerrado. Asimismo, declara:

Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación de la licitación y de la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas; todo lo cual se encuentra foliado del N° al N° Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al Organismo Licitante a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.

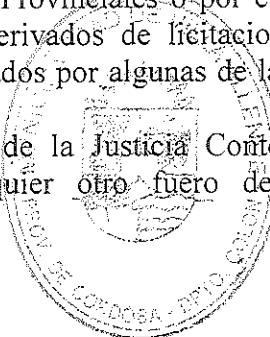
Renuncia a cualquier reclamo o indemnización originada en error en la interpretación de la documentación del llamado a Licitación Pública.

Conoce la normativa que se aplica en la presente licitación.

Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a esta licitación.

Manifiesta con carácter de Declaración Jurada que al día de la fecha de la presentación de esta licitación no tiene promovido y/o iniciado pedido de Concurso de Acreedores y/o Quiebra, como así también el Oferente, ni sus Directores, Gerentes, Sindico, Socios Mayoritarios o Representantes Legales de referencia no tiene/n conocimiento de poseer acción judicial pendiente promovida en su contra por el Estado Nacional y/o los Estados Provinciales o por cualquier otro. Ente Oficial de dichas jurisdicciones, respecto de contratos derivados de licitaciones públicas o concursos de precios en que haya sido parte. Ni estar alcanzados por algunas de las inhabilidades contempladas en la Ley Provincial N° 8614.

Que acepta la Jurisdicción de los tribunales de la Justicia Contenciosa Administrativa de la Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que le pudiera corresponder.





Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 39

Que toda la información suministrada se aporta en carácter de Declaración Jurada y que como garantía de la propuesta se adjunta

.....equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de la licitación, cuyo plazo de vigencia es de

.....Aguardando ser aceptado en esta licitación le saluda muy atentamente. -

Lugar y fecha Firma del Proponente

OBSERVACIONES:

(I) Domicilio del Representante Legal donde será notificado el Oferente durante toda la etapa de la licitación.

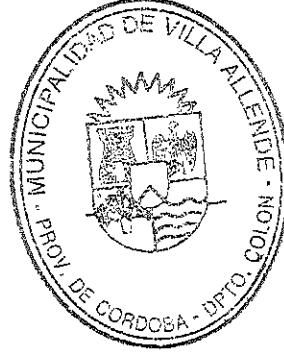
(II) Nombre con que el Oferente se presenta a esta licitación, si es una Asociación de Empresas (UTE) designar el nombre adoptado y el de cada una de las partes que la constituyen. Adjuntar copia de acuerdo de asociación con que el Oferente concurre a esta presentación.

(III) Indicar el domicilio de origen de la Empresa Oferente. En caso de asociación de Empresas indicar el establecido para esta y el de cada una de las integrantes.

(IV) DECLARAR LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, DONDE EL OFERENTE DECLARA ACEPTAR COMO DOMICILIO Y FORMA VALIDA PARA TODO TIPO DE NOTIFICACION Y/O COMUNICACION PERTENECIENTE AL PROCESO LICITATORIO.

Constituida en alguna de las formas previstas en el Pliego Particular de Condiciones.


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende




Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 40

ANEXO 2-PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Licitación publica N° por la: **EJECUCION DE LA INGENIERIA, RELEVAMIENTO, CONSTRUCCION DE PORTONES DE SEGURIDAD, (METALICOS), EN ARTERIAS DE LOS BARRIOS LOMAS SUR Y PAN DE AZUCAR DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE**

Los abajo firmantes Con domicilio legal constituido en la calle de la Ciudad de Villa Allende, República Argentina, quienes se presentan en forma mancomunada y solidaria, después de estudiar cuidadosamente los documentos de la licitación y luego de recoger en el sitio en que se ejecutarán la instalación de los portones, las informaciones relativas a las condiciones locales que pueden influir sobre la determinación de los precios : no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos de la licitación y demás condiciones, proponen ejecutar las obras y trabajos que en ellos se especifican, proveer todos los materiales necesarios a incorporar en obra, y los elementos de labor que se requieran para efectuar la provisión, de estricto acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir la provisión, por la suma de Pesos

(\$).-

Acompaña constancia de la garantía de oferta, consistente en depósito en efectivo, fianza bancaria o póliza de seguro (indicando Banco o Compañía) por la suma de Pesos

(\$).-

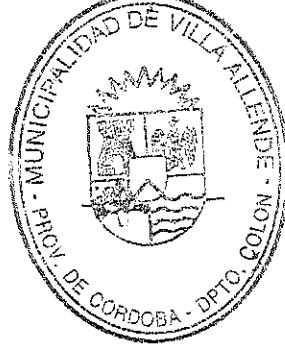
El plazo de mantenimiento de la presente oferta es por (.....) días.

Lugar y Fecha.....

Firma del Proponente


FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende

Firma del Representante Técnico




Cr. PABLO CORRA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE



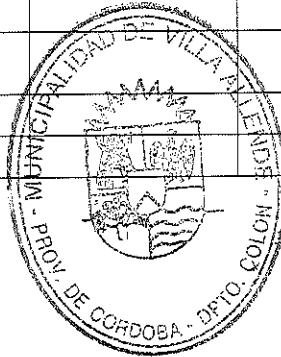
Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 41

ANEXO 3 OFERTA TECNICA PORTONES DE SEGURIDAD

	CALLES DE 6.7m	CALLES DE 7.5m	CALLES DE 10.5m	OBSERVACIONES
1-ANCLAJES				
TIPO CONSTRUCTIVO				
DIMENSIONES: L-A-P				
2- DISEÑO PORTON				
TIPO OFERTADO				
DISEÑO - TIPO CONSTRUCTIVO				
CARGAS Y CONDICIONES DE TRABAJO				
MEDIDAS PAÑOS FIJOS Y MOVILES				
TIPO Y MEDIDAS DE LA PERFILERIA				
TIPO CHAPA CIEGA				
TIPO Y MEDIDAS BARROTES				
3- DISEÑO TOTEMS				
DISEÑO - TIPO CONSTRUCTIVO				
CARGAS Y CONDICIONES DE TRABAJO				
MEDIDAS TOTEMS CALLE				
TIPO Y MEDIDAS DE LA PERFILERIA				
TIPO CHAPA CIEGA				
TIPO Y MEDIDAS BARROTES				
4 POMELAS- BISAGRAS- TRABAS				
5-PESO TOTAL DEL PORTON (KG)				
6-NORMAS DE APLICACIÓN				

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

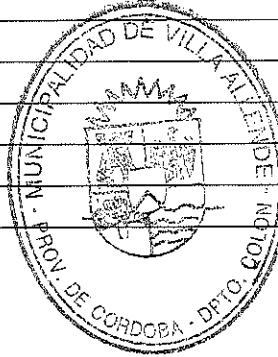


Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 42

	ANEXO 4- PLANILLA DE COTIZACION	
	LOMAS SUR – PAN DE AZÚCAR	
	TOTAL 13 PORTONES	
	PRECIO UNITARIO \$	MEDIDAS Y/O COMENTARIOS
1. MENDOZA / BUENOS AIRES		
- MEDIDA DE CALLE 6,70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
2. SAN JUAN / BUENOS AIRES		
- MEDIDA DE CALLE 6,70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
3. BUENOS AIRES / PUERTO ARGENTINO		
- MEDIDA DE CALLE 7 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
4. AMAZONAS / BARCELONA		
- MEDIDA DE CALLE 6,70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
5. BARCELONA / AMAZONAS		
- MEDIDA DE CALLE 6,70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
6. AMAZONAS / SAN LUIS		
- MEDIDA DE CALLE 6.70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
7. CÓRDOBA / SAN LUIS		
- MEDIDA DE CALLE 7.5 M.		
PORTON		
8. MARGARITA R. / SAN LUIS		
- MEDIDA DE CALLE 7.5 M.		
PORTÓN		
9. ROMANO ROLLAND / SAN LUIS		
MEDIDA DE CALLE 6.30 M		
10. SAN JUAN / SAN LUIS		
- MEDIDA DE CALLE 6.70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

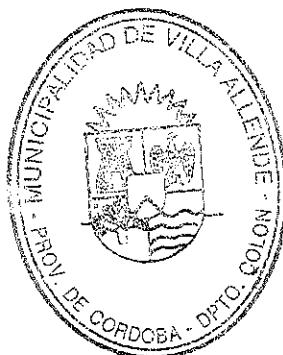


Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

DECRETOS FOLIO N° 43

11. CALIFORNIA		
- MEDIDA DE CALLE 6.70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
12. BOSTON		
- MEDIDA DE CALLE 6.70 M.		
- PORTÓN DE ABRIR		
13. ALTO PERÚ		
- MEDIDA DE CALLE 10.5 M.		
- PORTÓN DE ABRIR.		
PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS \$		Monto idem al expresado en Anexo2 y Cuadro I

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende



Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE